

La Troncal, 02 de abril del 2011

Señores:

ACCIONISTAS DE CASA COMERCIAL NARANJO SA. CASCONSA

Ciudad.-

Estimados señores:

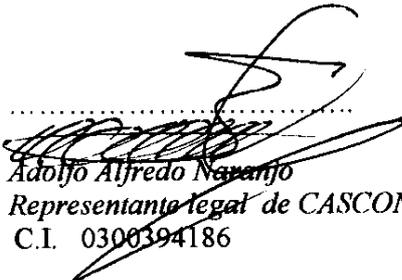
En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias y acorde al artículo VIGESIMO SEPTIMO del estatuto social me es grato dirigirme a ustedes para presentar el informe anual de mi gestión terminada al 31 de diciembre del año 2010 en 1 foja útil, el mismo que describo a continuación:

Señores asociados (as) reciban un cordial saludo, me corresponde reiterarles que todas las acciones y actividades ejecutadas por esta administración, han estado y estarán encaminadas al logro integral del "Objeto Social" de CASA COMERCIAL NARANJO SA. CASCONSA definido en el estatuto vigente, los reglamentos, y a fe que se han cumplido, lo cual para mí es altamente satisfactorio.

ANTECEDENTES

Nuestra empresa inmersa en el entorno económico y financiero del país, se dedicará a la venta de electrodomésticos, la cual al igual que todas las entidades del sector es regulada por las exigentes normas actuales a fin de estar ajustados a una buena administración garantizando la permanencia y sostenibilidad de la misma, por ello priorizamos la interpretación objetiva de las decisiones de tal manera que no perjudiquen los intereses generales de nuestros asociados y la naturaleza filosófica de nuestra institución en lo que respecta al funcionamiento y desarrollo de la economía en bien de su desarrollo integral, conjugando la problemática nacional que enfrentamos en el día a día, sin embargo cabe resaltar que estamos en vías de emprender el arranque y posicionamiento de nuestra actividad comercial para así ver los frutos provenientes de nuestra inversión.

Atentamente.


Adolfo Alfredo Naranjo
Representante legal de CASCONSA
C.I. 0300394186

